

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: EXP-UNC 0059951/2018

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, referido a la necesidad de actualizar los montos de los aranceles fijados para el cuso de posgrado "Ontología política. Introducción al pensamiento político posfundacional", aprobado por R HCD N° 360/19; y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue aprobado con fecha 22 de julio del año 2019 por R HCD N° 360/19.

Que se postergó por varios motivos, entre ellos que a comienzo del 2020 se dispusieron medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el contexto de pandemia.

Que el curso se dictará en modalidad virtual entre los días 05 de octubre y 02 de noviembre del año 2020.

Que debido al tiempo transcurrido entre la fecha de aprobación del curso y la fecha prevista para el dictado efectivo del mismo, los aranceles previstos en la R HCD N° 360/19 han quedado desactualizados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Ad referendum del Honorable Consejo Directivo R E S U E L V E:

<u>ARTÍCULO 1</u>: Actualizar los aranceles establecidos en el Art. 1° de la R HCD N° 360/19 correspondientes al cuso de posgrado "Ontología política. Introducción al pensamiento político posfundacional", de acuerdo al siguiente detalle:

- \$2000 (pesos dos mil) para los alumnos que no realicen la evaluación
- \$2300 (pesos dos mil trecientos) en el caso de aquellos que opten por la evaluación.

<u>ARTÍCULO 2:</u> Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

<u>ARTÍCULO 3:</u> Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente archivar.